

A continuación se transcribe el texto de la comunicación enviada por FEDEPALMA al Ministerio de Agricultura con el fin de que interceda ante el Ministerio de Hacienda para modificar el arancel de aduanas tomando en cuenta los lineamientos de la política de gobierno para todo el sector de aceites y grasas.

Comunicaciones similares fueron enviadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Fedegan; Fedefondos y al Consejo Superior de Política Aduanera.

Igualmente se transcribe la respuesta del Ministerio de Agricultura a esta comunicación.

Bogotá, Septiembre 4 de 1990

Doctora
María del Rosario Sintés de Restrepo
Ministro de Agricultura
Ciudad.

Apreciada señora Ministro:

Atentamente le adjunto fotocopia del aviso de prensa en el que se anuncia una solicitud hecha al Ministerio de Hacienda para rebajar el arancel para los sebos animales de la posición 15.02.02.01 "sebos desnaturalizados en bruto".

El gravamen arancelario de esta posición se incrementó del 25% al 30%, mediante Decreto No. 2430 de Octubre 24 de 1989. Esto se obtuvo gracias a la gestión que realizó el Ministerio de Agricultura para buscar un mayor equilibrio en los aranceles de la canasta de aceites y grasas, de tal forma que la industria de jabonería iniciara una demanda más estable de las materias primas nacionales, especialmente de subproductos de palma. Esto fue supremamente importante ya que la industria de jabonería se

ha desarrollado en el país utilizando principalmente materias primas importadas.

Es muy grave que ahora se pretenda fijar una nueva tarifa, inclusive por debajo de la que regía anteriormente y con la cual ya había dificultad para la absorción de la producción nacional. De otra parte, estamos seguros que esta medida también tendría un efecto adverso sobre la rentabilidad de la industria ganadera colombiana.

Por lo tanto, respetuosamente nos permitimos solicitarle que interceda ante el Ministerio de Hacienda para que la anterior solicitud, para modificar el arancel de aduanas, sea evaluada tomando en cuenta los lineamientos de la política del Gobierno para todo el sector de aceites y grasas.

Cordialmente,

JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo
Anexo: Lo anunciado.

El Anuncio

DIARIO LA REPUBLICA
(Agosto 30 de 1990)

El día 28 de Agosto de 1990 se pidió al Gobierno Nacional por conducto del Ministerio de Hacienda lo siguiente:

Rebajar el arancel para el sebo de la posición 15.02.02.01. Esta solicitud implica variar las disposiciones existentes en lo siguiente:
Tarifa arancelaria Vigente 30%
Rebajarla al 10%
Las personas interesadas deben dirigirse al Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público para consulta al Consejo Nacional de Política Aduanera.

Este es Segundo Aviso

Bogotá, D.E., 12 Set. 1990

Doctor
JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo
Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana
FEDEPALMA
Ciudad

Apreciado doctor Mesa:

En relación con la inquietud planteada en su comunicación 001334 de fecha septiembre 4 de 1990 sobre una solicitud de rebaja del arancel a los sebos desnaturalizados en bruto, me permito informarle que las modificaciones que se efectúen el arancel deben aprobarse en el Consejo Nacional de Política Aduanera, en el cual tiene asiento el Ministerio de Agricultura, y que este último tendrá particular cuidado en que las decisiones no desprotejan la actividad agropecuaria, ni se tomen sin el necesario análisis sobre sus implicaciones.

Atentamente,

MARIA DEL ROSARIO SINTES
Ministra de Agricultura ■

Viene de pág. 1 - CENIPALMA

teresadas; cooperar con otros organismos nacionales o extranjeros que trabajen en el desarrollo de la palma de aceite y sus productos derivados; elaborar y ejecutar programas de capacitación y actualización de conocimientos del personal ocupado en el sector de acuerdo con las necesidades de las plantaciones y en coordinación con ellas; promover y coordinar el mejoramiento de las técnicas administrativas y económicas empleadas para las plantaciones productoras del sector.

Cenipalma retomará los proyectos de investigación que actualmente viene desarrollando Fedepalma, buscando con ello dar un mayor seguimiento y continuidad a los distintos trabajos de investigación.

Continúa en la página 11